

REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aporte a Institución  
 de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 3868 /

VALLENAR, 21 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.-El Acuerdo 276 de la Sesión Extraordinaria N° 05 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Instituciones de la Comuna: Asociación de Futbol Minera Algarrobo Vallenar
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

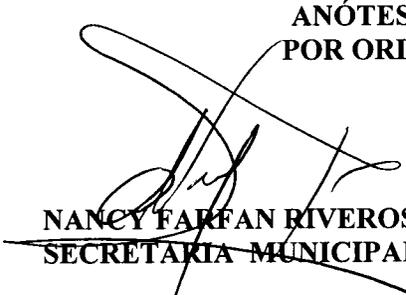
DECRETO:

1º Autorízase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación de Futbol Minera Algarrobo Vallenar  José Luis Zamorano Zambra	Para apoyar en parte gastos asociados en el traslado de delegación deportiva al a ciudad de Tierra Amarilla para participar en la Final Regional 2016 Categoría Seniors.-	276 14/11/2016	\$ 200.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

  
 NANCY FANFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas (2)
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KZR/NFR/PMT/com.